**PROCESO:** Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

|  |
| --- |
| **CONTROL DE CAMBIOS Y/O REVISIONES** |
| **Versión****No.** | **Fecha** | **Descripción** | **Elaboró** | **Revisó** | **Aprobó** |
| 0 | 00-00-2020 | Creación del protocolo |  | Coordinador EmergenciasAsesora ARLJefe de servicios generalesCoordinadora UGAGAPP |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |

**Contenido**

[1. INTRODUCCIÓN 2](#_Toc68533286)

[2. OBJETIVO 2](#_Toc68533287)

[3. ALCANCE 2](#_Toc68533288)

[4. NORMATIVIDAD 3](#_Toc68533289)

[5. RESPONSABILIDADES 3](#_Toc68533290)

[5.1 DE LA UNIVERSIDAD 3](#_Toc68533291)

[5.2 DE LOS DOCENTES 4](#_Toc68533292)

[5.3 DE LOS ESTUDIANTES 4](#_Toc68533293)

[5.4 DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES 4](#_Toc68533294)

[6. GLOSARIO 4](#_Toc68533295)

[7. INFORMACIÓN GENERAL 6](#_Toc68533296)

[7.1 PARAMETROS GENERALES 7](#_Toc68533297)

[7.2 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) 7](#_Toc68533298)

[8. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LAS SALIDAS DE CAMPO 7](#_Toc68533299)

[8.2 AL LLEGAR AL PARQUEADERO DE LA UNIVERSIDAD 9](#_Toc68533300)

[8.3 AL SUBIR EQUIPAJE 9](#_Toc68533301)

[8.4 AL INGRESAR AL BUS 9](#_Toc68533302)

[8.5 LLEGADA AL SITIO DE TRABAJO 10](#_Toc68533303)

[8.6 PARA ZONAS DE CAMPING 10](#_Toc68533304)

[8.7 ALOJAMIENTO EN HOTELES 11](#_Toc68533305)

[8.8 ALIMENTACIÓN 11](#_Toc68533306)

[8.9 TRABAJO DE CAMPO 11](#_Toc68533307)

[9. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE PRESENTARSE SÍNTOMAS 11](#_Toc68533308)

[10. COMUNICACIÓN 12](#_Toc68533309)

# INTRODUCCIÓN

El nuevo coronavirus COVID 19 ha sido catalogado por la OMS como una emergencia en salud pública, por eso se recomienda que las medidas previstas sean adoptadas como prácticas estándar para prevención.

Ante la presencia de la enfermedad del COVID 19 y el impacto que ha causado a nivel Mundial y Nacional, la Universidad El Bosque plantea estrategias de prevención, intervención y respuesta del COVID 19, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y la Protección Social, la Secretaría de Salud y demás que la Universidad estime convenientes en aras de minimizar los factores de riesgo a posibles contagios de COVID 19.

# OBJETIVO

Establecer las medidas de bioseguridad y asegurar su cumplimiento para el desarrollo de las Salidas de Campo institucionales, garantizando la prevención y mitigación de los riesgos de posibles contagios de COVID 19.

# ALCANCE

Este Protocolo aplica únicamente a los Estudiantes matriculados en asignaturas que tienen aprobadas salidas de campo en el currículo y/o micro currículo, a los Estudiantes que realizan actividades de monitoría en dichas materias, a los Docentes responsables de las asignaturas, y a los Docentes e Investigadores acompañantes a las salidas de campo y pertenecientes a los Programas académicos de la Universidad El Bosque, en virtud de manejar y controlar el riesgo ante COVID-19.

#   NORMATIVIDAD

* Resolución 1537 del 02 de septiembre de 2020 “*Por medio de la cual se modifica la Resolución 677 de 2020 en el sentido de sustituir el anexo técnico que adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo y de la enfermedad COVID 19 en el sector transporte”.*
* Resolución 2475 del 23 de diciembre de 2020 *“Por la cual se modifican los numerales 3.1., 3.13. y 3.14. del protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el sector transporte, adoptado mediante la Resolución 677 de 2020, modificada por la Resolución 1537 de 2020”.*
* Resolución 666 del 24 de abril de 2020 “*Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19*”.
* Resolución 1285 del 29 de julio de 2020 *“Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en los servicios y actividades de alojamiento en hoteles (CIIU 5511); alojamiento en apartahoteles (CIIU 5512); alojamiento en centros vacacionales (CIIU 5513); alojamiento rural (CIIU 5514); otros tipos de alojamiento para visitantes (CIIU 5519); actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales (CIIU 5520); servicio por horas (CIIU 5530) y otros tipos de alojamiento n.c.p (CIIU 5590)”.*
* Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020 ​*“Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano”.*

#   RESPONSABILIDADES

## DE LA UNIVERSIDAD

* Promover el autoreporte de salud a través de herramientas tecnológicas.
* Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
* Brindar información oportuna y veraz a la comunidad universitaria sobre el

COVID-19 y todas las medidas de prevención.

* Asegurar que las condiciones de bioseguridad se puedan cumplir en las salidas de campo.
* Enviar copia del Protocolo a los terceros contratados por los estudiantes para la prestación de los servicios relacionados con las salidas de campo (servicios de transporte, hospedaje, alimentación, etc.), para que sus protocolos y medidas de bioseguridad estén alineados con las exigencias institucionales.

## DE LOS DOCENTES

* Hacer seguimiento constante al cumplimiento de los protocolos por parte de los estudiantes y de las empresas prestadoras de los servicios relacionados con la salida académica e informar en el menor tiempo posible de cualquier irregularidad al Coordinador de la Salida o de ser necesario al Director del Programa o al Decano de la Facultad.

## DE LOS ESTUDIANTES

* Realizar el diligenciamiento de los formatos correspondientes.
* Presentar el certificado de afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
* Realizarse la prueba de antígeno COVID-19, 48 horas antes de la salida de campo y reportar el resultado.
* Permanecer en aislamiento una vez realizada la prueba de antígeno COVID-19 hasta el día de la salida de campo.
* Llevar a la salida y portar los Elementos de Protección Personal (EPP) e implementos de bioseguridad (Ver numeral 7.2).
* Socializar a sus padres o acudientes la circular y protocolos de bioseguridad. Los menores de edad deberán tener autorización escrita de sus padres o acudientes.
* Informar al Director del Programa y/o al Coordinador de la salida al correo institucional, el nombre y datos de contacto de la empresa transportadora y/o la agencia de viajes contratada por el/los estudiantes para la salida con el fin que la Universidad les notifique de los compromisos y obligaciones de bioseguridad que deben observar en relación con la salida de campo.
* En caso de salidas fuera de Colombia deberán realizar por su cuenta todos los trámites necesarios y obtener los documentos requeridos por las autoridades para salir del país y entrar al país de destino y activar los seguros adicionales requeridos para el viaje.

## DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES

* Conocer los protocolos y la circular de campo proporcionada por el Programa al estudiante.
* Si el estudiante es menor de edad, los padres de familia o acudientes deberán firmar los protocolos y la circular de campo, los cuales deberán ser entregados al profesor encargado.

# GLOSARIO

* **Aislamiento por gotas**: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes trasmitidos por gotas (>5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
* **Alcohol glicerinado:**es una de las maneras más efectivas de prevenir la transmisión de infecciones. Es el mismo alcohol, solo que se le aplica glicerina para que sea más benévolo con nuestras manos y estas no se deterioren.
* **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
* **Comunidad Universitaria:** estudiantes, colaboradores administrativos y académicos, contratistas y personal flotante.
* **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
* **Desinfectar:** proceso físico o químico que mata o inactiva a los microorganismos tales como bacterias, virus y protozoos.
* **Elementos de Protección Personal - EPP:** es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.
* **Fricción:** frotar, pasar con fuerza una cosa sobre otra para dar a esta limpieza.
* **Gel antibacterial:**está hecho a base de alcohol etílico, que es el compuesto tópico más conocido por su efectividad contra virus y bacterias. Sin embargo, su función antiséptica mejora cuando la solución de alcohol está diluida al 70%, pues si se utiliza al 100%, pierde casi por completo su acción desinfectante. Debe usarse sólo cuando las manos sean visiblemente limpias de lo contrario se realizará el lavado de manos con agua y jabón.
* **Jabón líquido antibacterial:**pertenece al grupo de los tensioactivos aniónico, su capacidad de limpieza reside en sus propiedades detergentes que retiran polvo y suciedad de las manos, así como sustancias orgánicas y microorganismos.
* **Limpiar:** remoción de la suciedad que existe en tal o cual lugar**.**
* **MEDEVAC:** acrónimo de “Asistencia Médica" y "Evacuación", y establecimiento de atención, recepción y traslado de pacientes a un centro asistencial por cualquier tipo de afectación.
* **Protocolo de Bioseguridad:** es un documento que incluye los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de fortalecer la respuesta en la fase de mitigación del coronavirus 2019 (COVID-19).
* **Residuos:** todo material resultante de un proceso de fabricación, transformación, utilización, consumo o limpieza, cuando su poseedor o productor lo destina al abandono. El producto de desecho puede ser sólido, líquido o gaseoso generado en actividades de producción y consumo, que ya no posee valor económico por la falta de tecnología adecuada que permita su aprovechamiento o por la inexistencia de un mercado para los posibles productos a recuperar.
* **Salida de Campo**: procesos académicos en áreas silvestres u otros espacios necesarios para el desarrollo académico del proceso de aprendizaje de los estudiantes.
* **SARS:** Síndrome Respiratorio Agudo Severo, por sus siglas en inglés (*Severe acute respiratory syndrome*).
* **SARS-CoV-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.
* **Tapabocas convencional**: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

# INFORMACIÓN GENERAL

Ante la presencia del COVID 19 en Colombia, la Universidad El Bosque establece determinadas medidas para prevenir el contagio en las salidas de campo, sugeridas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud en sus diferentes resoluciones emitidas por el Gobierno Nacional de Colombia (Res. 666 de abril de 2020, Res. 1285 de julio de 2020, Res. 1537 de septiembre de 2020, Res. 2475 de diciembre de 2020 y Res. 1721 de septiembre de 2020, mencionadas en el punto 4).

##   PARAMETROS GENERALES

* Mantener el distanciamiento social de dos (2) metros entre persona y persona, en todo lugar. Es responsabilidad individual que esto se cumpla.
* Uso obligatorio de tapabocas, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el **PT-GTH-02-02** “Protocolo uso y manejo de tapabocas”.
* Realizar lavado de manos o desinfección de manos cada dos (2) horas de acuerdo con el **PT-GTH-02-03** “Protocolo para el lavado de manos” y la Resolución 666 del 2020.
* Todo estudiante y docente debe dar cumplimento a cada uno de los protocolos de la Universidad y de los lugares donde se encuentre.

## ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

* Gel desinfectante, el cual debe ser asumido por cada persona. Debe aplicarse cubriendo toda la superficie de las manos, incluyendo entre los dedos y las muñecas, cada vez que sea necesario.
* Tapabocas lavables o desechables de acuerdo al **PT-GTH-02-02** “Protocolo uso y manejo de tapabocas V.00”, (Llevar como mínimo uno (1) de repuesto y uno (1) de cambio diario).
* Gafas protectoras. Siempre deben tomarse de las piezas que van en las orejas, nunca de los lentes o del marco.

Todos los EPP deben ser desinfectados (con alcohol) antes de ponérselos y luego de retirarlos, y almacenarlos siempre en la misma bolsa.

# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LAS SALIDAS DE CAMPO

* 1. **PREVIO A LA SALIDA DE CAMPO**
* El Programa académico remitirá a los prestadores de los servicios de transporte, alojamiento y alimentación de cada salida, los protocolos de bioseguridad establecidos de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Secretaría de Salud correspondiente al municipio a visitar, con la respectiva aprobación de dicha autoridad sanitaria. Lo anterior con el fin de que tales terceros conozcan sus obligaciones y compromisos respecto de la prestación del servicio que realizan por contratación de los estudiantes y/o sus acudientes. Estos protocolos serán remitidos al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad.
* Todos los estudiantes y docentes deben diligenciar el formato actualizado de información médica por lo menos dos (2) semanas antes de la fecha estipulada de salida, a través del enlace definido por la respectiva facultad.
* Los estudiantes y docentes que participen en la salida deben diligenciar la encuesta “Cuál es tu estado de Salud” dirigida a estudiantes, docentes y administrativos, en la cual se identifica población con comorbilidades. En caso de alguna respuesta positiva a alguna comorbilidad en la encuesta, esta persona no podrá participar de la salida de campo (la encuesta será aplicada por el programa correspondiente).
* Los estudiantes y profesores deben presentar los resultados de la prueba de antígeno COVID-19 al programa con su coordinador (profesor responsable de la salida), esta prueba debe haberse practicado 48 horas antes de la salida. Los costos de dicha prueba serán asumidos por los estudiantes. Después de tomarse la prueba los estudiantes y docentes deberán permanecer en aislamiento hasta el día de la salida.
* Los padres de familia o acudientes, (solo en el caso que el estudiante cuente con esta figura) y los estudiantes deben firmar previamente la aceptación del reglamento de salidas de campo y protocolos de bioseguridad inherentes a la salida.
* Si algún estudiante presenta fiebre, tos, o dificultad para respirar, debe (i) reportarle al profesor responsable de la práctica, (ii) reportar su estado a los canales de comunicación que la Universidad ha definido, (iii) y a su Entidad Prestadora de Salud (EPS), para continuar con el proceso y abstenerse de asistir a la salida de campo (se analiza la ausencia como caso fortuito y especial que no implique complicaciones académicas).
* Los casos serán reportados al correo reportecovid19@unbosque.edu.co
* Se contará con la invitación y aceptación de la comunidad local para la vista de campo, esta será formalizada por la Junta de acción comunal o la autoridad pertinente.
* Cada salida de campo cuenta con un MEDEVAC, que le permitirá atender cualquier situación de tipo fortuito asociado al trabajo de campo.
* Se cargarán en el aula virtual de salidas de campo los protocolos de bioseguridad de cada lugar donde se alojará y desarrollará sus actividades el grupo de estudiantes y profesores, junto con la aceptación de la autoridad competente.
* Para salidas de campo las Facultades o Programas deben diligenciar el formato de reporte de la salida de campo y enviar con ocho (8) días de anticipación para salidas de campo fuera de Bogotá o el exterior y con dos (2) días de anticipación para salidas de un (1) solo día dentro de Bogotá, al área de SST de la Universidad el siguiente formato según sea el caso:
* Si a la salida de campo van menos o hasta cinco (5) personas, cada persona debe diligenciar el F**-GTH-02-06** “Formato Reporte a SST de actividades fuera de Bogotá o en el exterior”.
* Y si van más de cinco (5) personas, el responsable de la actividad debe diligenciar el F**-GTH-02-07** “Formato Reporte a SST para actividades fuera de Bogotá o en el exterior para grupos mayores de 5 personas”

## AL LLEGAR AL PARQUEADERO DE LA UNIVERSIDAD

* El ingreso al parqueadero debe realizarse siguiendo los lineamientos estipulados según el **PT-GTH-02-0** “Protocolo de ingreso, medidas preventivas y de mitigación de Covid 19 UEB”.
* Todos los participantes deben llegar al parqueadero portando el tapabocas y gafas de protección.
* En este espacio solo deben permanecer los estudiantes con los encargados de la salida de campo.
* Los estudiantes deben permanecer en este espacio guardando la debida distancia de dos (2) metros antes de subir al bus.

## AL SUBIR EQUIPAJE

* Para evitar aglomeraciones el equipaje se subirá gradualmente, por grupos de seis (6) estudiantes, se debe mantener el distanciamiento social de dos (2) metros al momento de subir el equipaje, en este espacio no deben permanecer más de dos (2) estudiantes.

* Antes de subir se desinfectan todos los implementos de trabajo que lleve cada estudiante, para esto se hará aspersión con amonio cuaternario responsabilidad de la empresa de transporte. También se aplicará gel antibacterial en las manos de cada asistente.

##   AL INGRESAR AL BUS

Se aplicará el protocolo de Bioseguridad de la empresa de transporte.

* El bus se desinfectará antes de iniciar la salida, al llegar a la Universidad contará con el registro de desinfección, previamente verificado por el programa.
* Para el ingreso se hará una fila, manteniendo una distancia de dos (2) metros entre cada persona.
* Dentro del bus cada persona ocupará un asiento de forma individual (Ver Figura 2) y portará los elementos de protección personal y los implementos de bioseguridad, teniendo en cuenta el numeral 7.2.
* Durante el transcurso del viaje, el grupo utilizará el sanitario del medio de transporte, que cuenta con las condiciones para lavado de manos, siguiendo el protocolo de la empresa.
* Se propenderá por la menor interacción posible dentro del bus.
* Al descender del vehículo se llevará a cabo el proceso de desinfección de manos con gel antibacterial.



**Figura 2.** Distribución del personal en el interior del bus.

## LLEGADA AL SITIO DE TRABAJO

* Al llegar al sitio de práctica deberán descender todos del bus manteniendo la debida distancia.
* Al descender del vehículo se deberá realizar proceso de desinfección de manos con gel antibacterial.
* Cada grupo descargará el equipaje manteniendo el distanciamiento social y llevando a cabo el lavado de manos y se dirigirá al sitio de alojamiento de acuerdo con las instrucciones del profesor.
* Para evitar aglomeraciones el equipaje se bajará gradualmente, por grupos de seis (6) estudiantes, se debe mantener el distanciamiento social de dos (2) metros al momento de bajar el equipaje, en este espacio no deben permanecer más de dos (2) estudiantes.

## PARA ZONAS DE CAMPING

* Las zonas de camping se encuentran en áreas con densidad de población muy baja, por lo tanto, los estudiantes se encontrarán alejados de los habitantes de la zona, donde se mantendrán las acciones de bioseguridad, uso de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento.
* En el campamento cada persona se ubicará de forma individual en su carpa, manteniendo una distancia mínima de dos (2) metros entre estas. Las carpas deben ser desinfectadas una vez se utilicen.
* Al final de las jornadas de trabajo el uso de las duchas se hará en turnos por grupos de trabajo para evitar aglomeraciones.

## ALOJAMIENTO EN HOTELES

* El número de estudiantes por habitación estará en función de la capacidad del hotel y de las capacidades establecidas por las autoridades de salud. (anexos avales de funcionamiento y protocolos avalados por las autoridades municipales)
* Cada estudiante y docente debe dar cumplimento al protocolo del hotel.
* Tener presente el lavado y desinfección de manos cada dos (2) horas.

## ALIMENTACIÓN

La alimentación se recibirá de acuerdo con los protocolos estipulados y aceptados para cada sitio. Además de seguir los protocolos universales de lavado de manos o desinfección con gel antibacterial antes de la actividad.

Los momentos de la alimentación se harán en función de la capacidad de los comedores, de ser necesario se realizarán por turnos, en cada mesa se ubicarán los estudiantes de forma intercalada manteniendo siempre el distanciamiento social, asimismo, se seguirán los protocolos establecidos por cada sitio.

## TRABAJO DE CAMPO

Durante el trabajo de campo, cada programa y/o facultad deberá programar las respectivas distribuciones de los estudiantes y actividades con el fin de garantizar la ejecución de manera segura de las actividades propuestas.

# PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE PRESENTARSE SÍNTOMAS

En el caso de que cualquiera de los participantes en la salida de campo llegase a presentar síntomas asociados como fiebre, tos o dificultad para respirar, el proceso a seguir será el siguiente:

* Informar de inmediato a los profesores a cargo de la salida de campo, a la Dirección del Programa, a la Coordinación de Emergencias de la Universidad y al prestador de los servicios relacionados con la salida.
* Conducir a la(s) persona(s) afectadas al servicio médico más cercano, de acuerdo con lo establecido en el MEDEVAC de cada salida de campo, tomando las medidas de bioseguridad correspondientes durante el traslado.
* Aislar a todo el grupo de docentes y estudiantes de la salida de campo e informar al personal local que haya tenido contacto con el grupo, para que tomen las medidas pertinentes relacionadas con aislamiento y seguimiento a posible aparición de síntomas.
* Coordinar con el prestador de los servicios relacionados con la salida de campo el aislamiento preventivo por catorce (14) días en el sitio de la salida de campo, de manera que, a través del seguro tomado por este, se garantice el apoyo necesario al grupo mientras se encuentre aislado (alojamiento, alimentación, etc.). Verificar las condiciones de contratación con el proveedor previamente.
* Durante el tiempo que dure el aislamiento, se deberá continuar con todas las medidas de autocuidado (uso de tapabocas, distanciamiento social y lavado de manos); adicionalmente, se deberá hacer seguimiento a las condiciones de salud de los docentes y estudiantes (toma de temperatura, estado general de salud, presencia de síntomas) por lo menos dos (2) veces al día.
* Reportar regularmente a la Dirección del Programa y a la Coordinación de Emergencias de la Universidad las novedades que se presenten durante el aislamiento preventivo.
* Una vez transcurrido el periodo de aislamiento, coordinar el regreso del grupo a la ciudad de Bogotá.

# COMUNICACIÓN

La Universidad El Bosque cuenta con un plan de comunicaciones donde se divulgará la información pertinente a todas las partes interesadas, incluyendo estudiantes, prestadores de servicios relacionadas con la salida y colaboradores, de manera clara y oportuna con la debida información de prevención de contagio de COVID-19; incluidas en el presente protocolo (publicado en el aula virtual de programa y socializada por cada uno de los docentes de campo).

***Especificaciones de divulgación del protocolo***

Se encuentran establecidos mecanismos de divulgación del protocolo de bioseguridad de salidas de campo de forma visible como:

Códigos QR en las instalaciones del programa donde podrá ser descargado y documento en físico en la dirección del programa.

Adicionalmente se divulgará este protocolo a través de las redes sociales y correo electrónico institucional.

***Aclaraciones referentes al protocolo***

Se establecerán espacios mediante encuentros sincrónicos, previos a la salida de campo, para aclarar las inquietudes con respecto al presente protocolo de bioseguridad.